



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO Nº 14/15
Salta, 5 de marzo de 2015
EXPTE. Nº 6.474/12

V I S T O: El providencia de la Dirección General Académica de fs. 21 (vuelta) mediante el cual informa que se han detectado errores en la Res. CDECO Nº 417/14 respecto de la dedicación de dos cargos citados en el Anexo I de la citada resolución y que no se publicado la convocatoria a concurso regular por haber sido archivado el expediente, y el proyecto de resolución elevado a fs. 22 en adelante, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la Res. CDECO Nº 417/14 se consignó erróneamente la dedicación de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho I y Auxiliar Docente de Primera Categoría de Principios de Administración indicándose "semiexclusiva" cuando corresponde "simple", según lo resuelto por Res. CDECO Nº 416/14.

Que al no haberse publicado corresponde que se deje modifique la fecha de inscripción fijado por la Res. CDECO Nº 417/14, ya que de lo contrario se incurriría en un vicio de procedimiento por incumplimiento a lo establecido por el Art. 5 de la Res. CDECO Nº 661/88 – Reglamento de concursos docentes.

La necesidad de llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir cargos de Auxiliares de la Docencia de esta Unidad Académica, asignados por Res. CDECO Nº 416/14.

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo Nº 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

LO establecido en el Art. 3º de la Resolución Nº 661/88 y modificatorias.

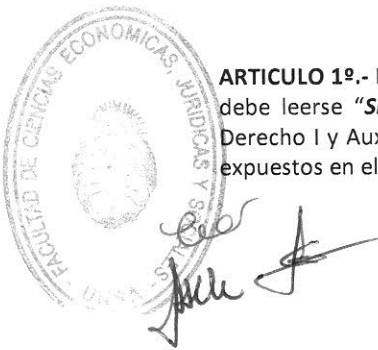
El dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 26.

LO resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria Nº 02/15 de fecha 03/03/15.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER en el Anexo I de la Res. CDECO Nº 417/14 donde dicen "*semiexclusiva*" debe leerse "*Simple*" la dedicación de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho I y Auxiliar Docente de Primera Categoría de Principios de Administración por los motivos expuestos en el exordio





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

ARTICULO 2º.- MODIFICAR el Artículo 4º de la Res. CDECO Nº 417/14 que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 4º.- DISPONER el siguiente período de inscripción para los aspirantes a dicho concurso:

FECHA DE APERTURA: 25 de Marzo de 2015 a horas 10:00

FECHA DE CIERRE: 09 de abril de 2015 a horas 15:00

Dichas inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Para mayor información dirigirse a Sitio Web www.economicas.unsa.edu.ar, link DOCENCIA."

ARTICULO 3º.- HÁGASE saber a los Departamentos Docentes correspondientes y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ew


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE GINOTTI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa